

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.011/13

### AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

#### A N U N C I O

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de uso excepcional, licencia urbanística y licencia ambiental, para un "Centro de Tratamiento de Vehículos al Final de su Vida útil", en suelo rústico común, Polígono 4 Parcela 14, en el término municipal de El Tiemblo (Ávila)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 25 y 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, en concordancia con el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de veinte días, el expediente incoado por D. Antonio Rodríguez Medina, para la obtención de autorización de uso excepcional en suelo rústico común, licencia urbanística y licencia ambiental, para un "Centro de Tratamiento de Vehículos al Final de su Vida útil", Polígono 4 Parcela 14 en el término municipal de El Tiemblo (Ávila).

De conformidad con el artículo 307.3. del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, modificado por el Decreto 45/2009 de 9 de julio, se somete a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Castilla y León" y en el periódico "Diario de Ávila", a los efectos de consulta del expediente en las oficinas de este Ayuntamiento y presentación de alegaciones conforme a las reglas previstas en el artículo 432 del mismo Reglamento.

El Tiemblo, a 08 de marzo de 2013.

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas*.